

VI CONCURSO PROGRAMA ACELERADOR PARA POSTULAR A FONDEF IDeA 2026 “ReDI for FONDEF”

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Antecedentes

La Dirección de Innovación y Transferencia buscan incrementar de forma efectiva, verificable y sustentable la investigación interdisciplinar y la innovación basada en I+D y la transferencia tecnológica a la industria y sociedad, a partir de la generación y el fortalecimiento de capacidades internas y la consolidación de redes nacionales e internacionales de investigadores, promoviendo la interdisciplina y la I+D+i+e dentro de la academia y el quehacer científico.

Mediante esta iniciativa se busca fortalecer la I+D+i+e con enfoque interdisciplinario que actualmente se encuentre en desarrollo en nuestra universidad, entregando recursos, capacitaciones y acompañamiento a equipos interdisciplinarios de investigación que se encuentren trabajando en proyectos y/o líneas de investigación con alto potencial de transferencia tecnológica. Además, se entregará apoyo a los proyectos seleccionados para su vinculación con el ecosistema empresarial, facilitando los acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas que den pertinencia a los proyectos presentados.

Este concurso es una de las acciones de continuidad Proyecto InES 49 y del Proyecto INGE220020. Se enmarca dentro del Programa Ciencia y Territorio CieTe, diseñado a partir del Plan de Formación de Capacidades en Innovación elaborado en el Proyecto FIUT109215.

1.2. Alcance y enfoque del Concurso

En el contexto anteriormente descrito se llama a participar de la sexta versión del PROGRAMA ACELERADOR “ReDI for FONDEF IDeA I+D” cuyo fin es contribuir a la postulación de proyectos de I+D+i+e de investigadores/as UBO al instrumento nacional FONDEF IDeA I+D 2026, y promover el trabajo interdisciplinario de los grupos de investigación que postulen.

Se invita a concursar a grupos de investigación que sean liderados por investigadoras e investigadores de planta de la UBO que tengan una idea o proyecto que pueda ser potenciado en el corto plazo (máximo 4 meses) para su postulación al concurso nacional FONDEF IDeA I+D 2026. **Se dará preferencia de adjudicación a proyectos que hayan sido previamente financiados por instrumentos internos de I+D y que hayan alcanzado niveles de desarrollo al menos de TRL2 o hayan postulado previamente a FONDEF IDeA I+D.**

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

2.1. Objetivo General

Este concurso tiene por objetivo apoyar, promover y acelerar la postulación al concurso

FONDEF IDeA I+D 2026 de grupos de investigación interdisciplinarios de la Universidad Bernardo O'Higgins.

Las propuestas deben estar orientadas a la búsqueda de soluciones a una problemática de relevancia que involucren innovación basada en investigación y desarrollo, y cuyo resultado alcance un nivel de desarrollo de al menos Concepto Tecnológico, equivalente a TRL2 (ver Anexo 1 Definiciones), requisito para la postulación.

2.2. Objetivos Específicos

1. Apoyar a académico(a)s e investigadore(a)s en la obtención de resultados de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el nivel de madurez requerido por el concurso FONDEF IDeA 2026 de ANID.
2. Promover la participación de investigadoras e investigadores académicos en modelos asociativos con la Industria y/o la Sociedad, para el desarrollo de I+D+i con carácter interdisciplinar basada en oportunidades de mercado.
3. Fomentar la cultura de innovación y la investigación interdisciplinaria al interior de la comunidad universitaria, fortaleciendo las capacidades para desarrollar proyectos interdisciplinarios centrados en la innovación basada en Investigación y Desarrollo.

III. PARTICIPANTES

3.1. Investigadores /Académicos

Podrán postular investigadoras, investigadores, académicas y académicos de la Universidad Bernardo O'Higgins que cuenten con un contrato laboral vigente. No podrán postular a esta convocatoria, aquellos investigadores e investigadoras beneficiarios/as de la convocatoria anterior que no hayan rendido la totalidad del presupuesto adjudicado a la fecha de cierre de este llamado a concurso.

3.2. Entidad Asociada

Los proyectos participantes deben contar con al menos un Asociado Externo, representante de una institución pública, privada, o de alguna entidad de carácter social, al momento de presentar su postulación, cuyo principal rol es el de dar pertinencia a la solución tecnológica de base científico-tecnológica definida en el proyecto, colaborar en la ejecución de las actividades, realización de pruebas piloto y actividades demostrativas, y/o validación de algunos resultados de investigación. Este colaborador debe tener personería jurídica como persona natural, entidad privada con o sin fines de lucro, o entidades públicas, y deberán contar con RUT e iniciación de actividades en Chile.

El respaldo deberá materializarse en una carta de apoyo (Anexo 2) que deberá entregarse hasta 15 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación del concurso.

IV. FINANCIAMIENTO Y APOYO

4.1. Financiamiento

Se otorgará un financiamiento de **\$2.000.000 (dos millones de pesos) por proyecto adjudicado**, y se permite el financiamiento de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Monto máximo
Recursos Humanos	Pago de honorarios a personas naturales que prestarán servicios técnicos y/o profesionales, y que son distintos al Investigador/Académico responsable del proyecto.	\$2.000.000
Servicios prestados por terceros	Necesarios para la obtención de los resultados, corresponden a servicios prestados que son rendidos con factura que de acuerdo con su naturaleza pueden ser con IVA o exenta de IVA.	\$2.000.000
Viáticos	Corresponde a gastos por alimentación y alojamiento correspondientes a actividades en terreno a nivel nacional,	\$100.000 diarios ¹ con un tope de \$500.000.
Movilización y Pasajes	Corresponde al gasto en movilización a nivel nacional, incluye pasajes aéreos, pasajes en servicios interurbanos, carga tarjeta BIP, taxis, combustible, peajes y estacionamiento, y arriendo de autos. No incluye pago de TAG.	\$300.000
Materiales e Insumos	Corresponde al gasto en fungibles, reactivos, materiales varios para la ejecución de las actividades de experimentación del proyecto.	\$2.000.000

Para servicios de terceros y materiales e insumos deberán adjuntarse cotizaciones:

- 1 para compras menores \$500.000.
- 2 para compras entre \$500.000 y \$999.999.

¹ De acuerdo a valores vigentes, de acuerdo a Resolución 1000/240/19 de la VRAF del 1 de agosto de 2019.

- 3 para compras superiores a \$1.000.000

No se financiará el pago de tasas de publicaciones, ni gastos asociados a la difusión de los resultados como asistencia a seminarios o congresos.

4.2. Acompañamiento postulación a FONDEF IDeA I+D+ 2026

El Programa de Acompañamiento y Mentorías para la postulación a FONDEF IDeA I+D consiste en una serie de **talleres formativos obligatorios (3)** para la preparación del formulario de postulación al concurso FONDEF IDeA I+D 2026. Adicionalmente, se prestará apoyo para la vinculación con colaboradores externos a aquellos proyectos seleccionados que requieran de una Entidad Asociada, a través de la Unidad de Vinculación con la Industria y la Sociedad de la Dirección de Innovación y Transferencia, con el fin de articular un modelo asociativo que facilite en etapas posteriores la vinculación de estos resultados con un impacto directo sobre la industria y/o la sociedad.

Cada proyecto aprobado será asignado además a un profesional de la DIyT, para permitir desarrollar y completar el formulario y lograr en los plazos requeridos una postulación exitosa y que permita optar a una posible adjudicación en el concurso.

V. PROCESO DE POSTULACIÓN, EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

5.1. Postulación

a) Fechas

- **Apertura de Postulación al Concurso: Jueves 19 de marzo de 2026.**
- **Cierre de Postulación al Concurso: Viernes 8 de mayo de 2026 a las 23:59.**
- **Periodo de Evaluación: Lunes 11 de mayo al viernes 22 de mayo 2026.**
- **Adjudicación: Lunes 1 de junio 2026.**
- **Periodo de Ejecución: Lunes 1 de junio 2026 al martes 29 de septiembre de 2026.**

Consultas: Sólo por e-mail al correo electrónico a james.norman@ubo.cl hasta el viernes 17 de abril.

- b) Postulación: La postulación se realizará a través de un formulario off line que estará disponible en el siguiente link: <https://dtei.ubo.cl/v-concurso-redi-for-fondef/>. El formulario de postulación contempla los siguientes puntos:

5.2. Formulario de Postulación

Identificación del Proyecto:

- **Título del Proyecto:** Debe ser claro y preciso, y reflejar el objetivo general del

proyecto.

- **Descripción del equipo:** se solicita que describa al equipo de trabajo, destacando a qué unidad académica, centro o facultad pertenecen cada uno de los integrantes y la disciplina general que desarrolla en el contexto del proyecto.
- **Empresa o Entidad Asociada:** Se solicita indicar cuál es la empresa o entidad y su rubro y cómo se involucra en el proyecto.
- **Área(s) del conocimiento a las que tributa el proyecto:** seleccionar la o las áreas pertinentes según lo indicado en el formulario.

Sección 1: Explica tu idea. ¿Por qué tu idea puede ser financiada por FONDEF IDeA 2026?

- Describe la idea central del proyecto; identifica el problema y/o oportunidad que aborda, y el potencial de desarrollo social, tecnológico y/o de mercado de la solución en desarrollo propuesta. Debe justificar por qué es importante realizar la investigación y cómo aporta a la generación de conocimientos y/o valor en relación a la problemática abordada. La problemática debe estar justificada tanto cualitativa como cuantitativamente (máximo 2 páginas).
- Señala Hipótesis, Objetivo General y Objetivos Específicos (máximo 1 página).
- Describe el estado del arte de tu proyecto, contemplando publicaciones científicas y patentes y justifica su potencial para adjudicarse un FONDEF IDeA 2026. Responde a la pregunta: En relación al estado del arte de la problemática abordada, ¿por qué tu idea es innovadora y potencialmente transformadora?
- Describe y justifique el grado de avance en la investigación y nivel de madurez tecnológica del proyecto. Utilice la calculadora de TRL (Anexo 5) en excel que adjunta. Adjunta los antecedentes solicitados para justificar las respuestas.

Sección 2: Potencial impacto económico y/o social.

- Describe brevemente el producto, servicio o proceso a desarrollar.
- Describe el mercado potencial o población objetivo.
- Describe la entidad asociada que participará del proyecto y cómo le da pertinencia a la solución propuesta (máximo 2 páginas).

Sección 3: ¿cómo podrías mejorar o implementar tu idea para postular a FONDEF IDeA 2026?

Usa esta sección para describir la planificación del proyecto ReDI for FONDEF, indicando claramente cuáles son las actividades para obtener el nivel de madurez solicitado por FONDEF IDeA 2026. Añade una planificación del plan de trabajo en una Carta Gantt, según Anexo 6.

Comité Ético Científico

Aquellas investigaciones que requieran de aprobación del Comité Ético Científico deberán completar y adjuntar el Anexo 4, "Implicancias éticas de la investigación" (máximo 2 páginas).

5.3. Evaluación

La Dirección de Innovación y Transferencias es la encargada del proceso de evaluación del Concurso.

a) Criterios de Admisibilidad: Serán evaluadas técnicamente las propuestas que cumplan con los siguientes requisitos establecidos en las presentes bases.

- Cumplir satisfactoriamente los criterios de admisibilidad señalados en el punto 3.1.
- Completar debidamente el formulario en línea de acuerdo a las presentes bases.

b) Pauta de evaluación: La evaluación se realizará utilizando una pauta en la que los evaluadores externos e internos asignarán una nota a cada criterio evaluado en la siguiente escala del 1 a 5 en donde: 5 (Excelente), 4 a 4,9 (Muy Bueno), 3 a 3,9 (Bueno), 2 a 2,9 (Regular), y 1 a 1,9 (Deficiente).

La Pauta de evaluación para todos los proyectos tendrá los siguientes 6 criterios, con la ponderación indicada:

Criterio	Subcriterio	Detalle	Ponderación
Problemática u oportunidad	Diagnóstico	Se evaluará que el problema u oportunidad social, de competitividad y/o de sustentabilidad que origina la investigación propuesta, esté descrito claramente y bien fundamentado, dimensionándose de manera realista e informada.	10%
	Potencial	Se evaluará que logre demostrar que el problema u oportunidad tiene una magnitud significativa y también si es relevante y coherente con el objetivo de la convocatoria. Identifica las tendencias contextuales, tecnológicas y/o de mercado vinculadas a su propuesta.	10%
Solución	Pertinencia	Se evaluará que la solución propuesta es coherente con la problemática u oportunidad descrita.	10%
	Diferenciación (Potencial de Innovación)	Se evaluará que la propuesta sea innovadora en relación al estado del arte de la materia que trata, considerando un elemento original que la hace diferenciarse de los comparadores identificados o que presente un grado de novedad respecto al contexto local, regional o nacional.	10%

	Trabajo previo	Se evaluará si los resultados previos contribuyen a la viabilidad de la ejecución de la investigación propuesta (indicando Nivel TRL), identificando el concurso del que provienen y los resultados obtenidos.	10%
Hipótesis, Objetivos y Plan de Trabajo	Hipótesis	Se evaluará que la hipótesis de investigación sea oportuna, verificable, clara y lógica.	10%
	Objetivos y Plan de Trabajo	Se evaluará la coherencia entre el problema de investigación con los objetivos propuestos, el plan de trabajo y el presupuesto.	15%
Vinculación	Pertinencia	Se evaluará el aporte de la solución a la problemática de la entidad asociada.	10%
Interdisciplina	Grado Interdisciplinar del trabajo de equipo ²	Se evaluará el grado de interdisciplina del grupo de investigación.	5%

Adicionalmente, se otorgará una bonificación de un 5% en el puntaje total a los proyectos que sean liderados por académicas y/o investigadoras. El componente interdisciplinario del proyecto se ponderará con un 5% si los integrantes del equipo de trabajo pertenecen a lo menos a dos Facultades o centros de investigación diferentes.

5.4. Adjudicación

La comunicación de la adjudicación se realizará mediante publicación de la respectiva Resolución de la Vicerrectoría Académica el día lunes 1 de junio de 2026.

5.5. Ejecución

La ejecución de los Proyectos comenzará el 1 de junio de 2026 y tendrá una extensión de 4 meses, debiendo finalizar el 29 de septiembre de 2026.

En caso de ser requerido, todos los proyectos tendrán que contactar al Encargado de Vinculación con la Industria y la Sociedad de la DIT en la elaboración de un Plan de trabajo para contactar la entidad colaboradora.

² Para la presente convocatoria, se entenderá como equipo interdisciplinario, aquel grupo de investigadores e investigadoras que pertenezcan a disciplinas formativas distintas, como también que formen parte de distintos Centros de Investigación y Facultades de la Universidad Bernardo O'Higgins, con la finalidad de fortalecer un abordaje integral, colaborativo e integrativo, en base a la problemática y/o desafío a desarrollar.

Los proyectos adjudicados que requieran de la aprobación del Comité Ético Institucional, tendrán un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de adjudicación para formalizar el proyecto, según las instrucciones que se harán llegar una vez adjudicados. Así mismo, contarán con un plazo de 15 días hábiles para la presentación de una Carta de Colaboración de la Entidad Asociada con la cual postulan a esta convocatoria. En caso de no cumplir con alguno de estos requisitos según corresponda, el financiamiento no será entregado.

VI. PROPIEDAD INTELECTUAL

Este concurso se rige por el [Reglamento de Propiedad Intelectual, Industrial y Transferencia Tecnológica de la Universidad Bernardo O'Higgins](#), que aplicará a todos los procesos de investigación y desarrollo de obras o invenciones que tengan lugar, cualquiera sea la unidad, personas, estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios o miembros de la comunidad universitaria.

VII. COMPROMISOS

- a) El postulante asume los siguientes compromisos en la postulación:
- Aceptar las bases del concurso, lo que será entendido así desde el momento en que los participantes se registren en la plataforma para participar del concurso.
 - Respetar las fechas establecidas por la organización.
 - Presentar la propuesta de idea en el formato que se indica en el sitio:
<http://www.ubo.cl/dtei/concursos-internos/concurso-acelerador-para-fondef-idea-2026>.
 - La información ingresada al formulario es de exclusiva responsabilidad del postulante.
 - Al participar del concurso y aceptar las bases y condiciones, el/la/los/las participantes autorizan expresamente el uso de su imagen personal por parte de la organización del Concurso en imágenes y videos en cualquier formato para promocionar el concurso.
 - Los grupos de investigación que se adjudiquen fondos asistirán a capacitaciones y dinámicas que fomentan el trabajo colaborativo e interdisciplinario dentro del marco del programa ReDI que busca incorporar habilidades de formación de equipo y trabajo I+D+i.
 - Condiciones de reintegro de fondos: los fondos entregados al investigador para la ejecución del proyecto, deberán ser devueltos en su totalidad si dicho proyecto no se ejecutara de acuerdo a las condiciones propuestas, considerando situaciones como cese de sus funciones, cambio de institución o algún motivo de fuerza mayor. La única excepción será el caso de que el adjudicatario sea desvinculado de la universidad por razones no imputables al mismo, en cuyo caso deberá entregar un informe de ejecución del proyecto hasta ese momento y un detalle de los fondos gastados, debiendo devolver el saldo en efectivo o, en caso contrario, este le será descontado del finiquito respectivo.

Anexo 1. Definiciones

1. Innovación

Crear valor a través de la transformación de conocimientos en nuevos o significativamente mejorados productos, servicios y/o procesos o sustancialmente mejorado. Este proceso involucra: idea (TRL1), desarrollo de prototipo basado en investigación y desarrollo (TRL 4), validación comercialización (TRL7), producción y distribución (TRL9).

2. Innovación basada en I+D

La Investigación y el Desarrollo Experimental (I+D) comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones (Frascati 2002). El término I+D engloba tres actividades: investigación básica, investigación aplicada y desarrollo experimental.

La Investigación Básica se origina a partir de trabajos originales de investigación científica realizados para adquirir nuevos conocimientos, en tanto que la Investigación Aplicada está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico y busca resolver problemáticas tecnológicas derivadas de la investigación básica.

El Desarrollo Experimental consiste en trabajos sistemáticos que aprovechan los conocimientos existentes obtenidos de la investigación y/o la experiencia, y está dirigido a la producción de nuevos materiales, productos o dispositivos; a la puesta en marcha de nuevos procesos, sistemas y servicios, o a la mejora sustancial de los ya existentes.

3. Nivel de Madurez de la Tecnología:

Conocido en inglés como Technology Readiness Levels (TRL) es una forma aceptada para clasificar un resultado de investigación o una tecnología concreta y tener la información de su nivel específico de madurez. Se tomará en cuenta esta clasificación en las bases, así como en el formulario de postulación para comprender o aproximarse al nivel de madurez de tecnología de entrada y salida al Concurso.



TRL1: Desarrolla la idea básica, observa y reporta los principios básicos vinculados al nuevo proyecto/tecnología a desarrollar. Los resultados en esta etapa son artículos científicos publicados o estudios analíticos realizados sobre los principios del nuevo proyecto/tecnología.

TRL2: Formula la tecnología y se observan aplicaciones prácticas que pueden llegar a ser una invención, las cuales pueden aún ser especulativas y puede aún no haber pruebas o análisis detallados que confirmen dichas suposiciones.

TRL3: Inicia la validación de la idea (incluye actividades de investigación y desarrollo como estudios analíticos y pruebas a nivel laboratorio para validar físicamente las predicciones de los elementos separados de la tecnología, aunque estos aún no están integrados en un sistema completo. En este nivel se realizan las primeras pruebas en el laboratorio para determinar la función crítica analítica y experimental y caracterizar la prueba de concepto.

TRL4: Se integran los componentes básicos o elementos separados de la tecnología y se valida que funcionen en conjunto a nivel laboratorio con el objetivo de identificar el potencial de ampliación y cuestiones operativas

4. Innovación Social:

Se entiende como innovación social al desarrollo novedoso mediante el cual se construye un proceso, producto, servicio o modelo con impacto cuantificable, que es más sustentable o justo que lo existente o que soluciona una problemática de interés público, y donde el valor generado es distribuido en la sociedad sin desmedro de la generación de beneficio privado.

Anexo 2. Definiciones de Interdisciplina

Lineamientos conceptuales: disciplinariedad, multidisciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad.

Niveles de integración disciplinar

a) Disciplinariedad: Se caracteriza por la mono-disciplina, representada por una especialización del conocimiento basada en el desarrollo aislado de las disciplinas. Sus planos de acción se orientan hacia un mismo nivel de conocimiento y realidad. (Max-Neef, 2005)

b) Multidisciplinariedad: Corresponde a una yuxtaposición de disciplinas, sin integración entre ellas, donde cada campo disciplinar mantiene sus límites y métodos, sin cambios o desarrollos que pudiese propiciar la interacción con otras disciplinas. Se puede definir también como la concurrencia de varias disciplinas diferentes a la resolución de un mismo problema, donde el aporte de cada disciplina está limitado por su campo de acción. Los investigadores que se encuentran en este nivel logran establecer objetivos comunes, sin embargo sus métodos y análisis son independientes y en el resultado final de su investigación no elaboran una visión integradora, lo que no contribuye a construir una perspectiva amplia y articulada del problema y resulta en la ausencia de vinculación entre disciplinas. El carácter de dicha interacción es esencialmente aditivo y no integrativo. Sin embargo, es necesario destacar, que la multidisciplinariedad se constituye como el primer eslabón para la formación de equipos de trabajo interdisciplinarios, donde las prácticas entre las disciplinas implicadas asumen un mayor nivel de integración entre ellas. (National Academy of Sciences, 2005)

c) Interdisciplinariedad (ID): Puede ser considerada como el segundo nivel de integración disciplinar, en la cual la cooperación entre disciplinas repercute en intercambios e interacciones reales tanto a nivel teórico como metodológico. Se refiere al trabajo de cooperación e integración entre dos o más disciplinas y su enfoque es la obtención de síntesis que traspasen los límites de las disciplinas participantes. Si para la multidisciplina el carácter de la interacción es la yuxtaposición, donde el conocimiento se genera de manera fundamentalmente aditiva, para la interdisciplina, el conocimiento se genera de manera integrativa, es decir, mediante la integración de los conceptos, metodologías y prácticas de las distintas disciplinas que participan para abordar una determinada problemática. (Klein, 1996; National Academy of Sciences, 2005). En consecuencia, se logra la transformación de conceptos, metodologías de investigación y prácticas asociadas y aplicadas. De acuerdo al pensamiento complejo, cuyo precursor es Edgar Morin: *“la interdisciplinariedad es un proceso complejo e inacabado, una filosofía de trabajo que se nutre de un tejido de eventos, acciones, interacciones, determinaciones, azares que construyen nuestro campo fenoménico”* (Morin, 1994). La interdisciplinariedad con ello, apunta a un desafío mayor, el cual remite a una ampliación de los marcos de referencia de la realidad, lo cual se ve posibilitado por la

integración de diversos saberes. (Klein, 1996).

- d) Transdisciplinariedad: Representa la etapa superior de la integración disciplinar, donde se llega a la construcción de sistemas teóricos totales, denominadas de acuerdo a la literatura especializada, “macro-disciplinas” o “transdisciplinas”, las que se constituyen como una gran teoría transversal o marco teórico amplio, en un nuevo estadio en el desarrollo del conocimiento, donde las fronteras o límites entre disciplinas se vuelven difusos, y éstas están orientadas a objetivos comunes y a la unificación epistemológica y cultural. En relación a los principios integradores de investigación, la transdisciplinariedad no sólo reúne diversos métodos científicos, para abordar determinados objetivos, sino que también considera experiencias extra-científicas, para la resolución de problemáticas diferenciadas. Se puede entonces, de acuerdo a estos lineamientos, sostener que la investigación transdisciplinar se orienta a cuestiones y problemáticas reales y observables, más allá de centrarse en el paradigma propio del debate científico. (Nicolescu, 2002).

Anexo 3. Presupuesto

Ítem	Descripción	Monto
Recursos Humanos 1	Nombre Completo:	
	RUT:	
	Fecha de pago:	
	Detalle:	
	Enrolado/a: ☐ Si ☐ No ☐	
Recursos Humanos 2	Nombre Completo:	
	RUT:	
	Fecha de pago:	
	Detalle:	
	Enrolado/a: ☐ Si ☐ No ☐	
Recursos Humanos 3	Nombre Completo:	
	RUT:	
	Fecha de pago:	
	Detalle:	
	Enrolado/a : ☐ Si ☐ No ☐	
Recursos Humanos 4	Nombre Completo:	
	RUT:	
	Fecha de pago:	
	Detalle:	
	Enrolado/a : ☐ Si ☐ No ☐	
Servicios prestados por terceros 1	Descripción del servicio:	
	Fecha de pago:	
	Proveedor seleccionado ⁴ :	
Servicios prestados por terceros 2	Descripción del servicio:	
	Fecha de pago:	
	Proveedor seleccionado ⁵ :	
Servicios prestados por terceros 3	Descripción del servicio:	
	Fecha de pago:	
	Proveedor seleccionado ⁶ :	
Viáticos 1	Lugar del viaje:	
	Días:	
	Motivo:	
Viáticos 2	Lugar del viaje:	
	Días:	
	Motivo:	

⁴ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V. ⁵ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V. ⁶ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.

Movilización y pasajes	Pasaje aéreo o terrestre (indicar destino)	
	Combustible, Tarjeta BIP, estacionamiento	
	Arriendo de vehículo	
Capacitación	Nombre del curso	
	Organismo capacitador	
	Link del curso	
Materiales e Insumos 1	Descripción:	
	Fecha de compra:	
	Proveedor seleccionado ⁷ :	
Materiales e Insumos 2	Descripción:	
	Fecha de compra:	
	Proveedor seleccionado ⁸ :	
Materiales e Insumos 3	Descripción:	
	Fecha de compra:	
	Proveedor seleccionado ⁹ :	

7 Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.⁸ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.⁹ Recuerde adjuntar cotizaciones de acuerdo a las indicaciones dadas en el punto V.

Anexo 4. Carta de interés (colaborador externo)

A:

Dirección de Innovación y Transferencia y

Dirección de Investigación

Yo, _____, quien ocupa el cargo de _____ en la Organización o entidad de carácter social _____ de RUT _____, ubicada en _____.

Por la presente carta quiero manifestar mi interés de participar como colaborador externo de la ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo de nombre: _____

desarrollada por el/la investigador/a: _____

pertenecientes a la Facultad/Escuela/Centro _____.

La oportunidad que he identificado y que ha motivado el interés de tener un rol de activo durante la investigación es: _____

Por este motivo, y en virtud de lo expuesto en esta carta, expreso al Comité Evaluador mi compromiso de participar en el plan de trabajo acordado con el equipo de proyecto, de acuerdo a los resultados esperados para esta etapa de ejecución, aportando oportuna y adecuadamente con la información solicitada o implementación de pruebas de concepto.

Finalmente, declaro conocer y aceptar las bases de esta convocatoria.

Se despide atte.

Firma (puede ser digitalizada)

(Nombre completo)

(RUT)

Anexo 6. Carta Gantt

Formato libre en Word o Excel.